



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00306 00
ASUNTO	AGREGA NOTIFICACIÓN EFECTIVA. ACCEDE A LO SOLICITADO, ORDENA OFICIAR. RECONOCE PERSONERÍA Y ANEXA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS A OFICIOS.

Agréguese al expediente la constancia de notificación personal efectuada en debida forma a Seguros del Estado S.A., quien se tiene notificada desde el 20 de noviembre de 2023 (archivo 14).

Con relación a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a:

- La Nueva EPS S.A a fin de que suministre la información contenida en su base de datos con relación al codemandado Wilson Fredy Hernández Naranjo.
- Salud Total Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado S.A. para que proporcione la información contenida en su base de datos respecto al codemandado Dany de Jesús Murillo Sánchez.

Dichas entidades deberán indicar la dirección de residencia, dirección de trabajo, teléfonos fijos y celular, correo electrónico o cualquier otro dato que permita su ubicación.

Por la secretaría del Juzgado, expídase y diligénciese los respectivos oficios.

Seguidamente, **SE LE RECONOCE PERSONERÍA** al abogado HERNANDO GÓMEZ MARÍN portador de la TP 23.876 del C. S. de la Judicatura, para representar a la precitada codemandada; quien contestó la demanda en tiempo legal y desplegó excepciones de mérito y objeción al juramento estimatorio (archivo 16).

Por último, se anexan y se ponen en conocimiento de la parte actora las respuestas provenientes de la Secretaría de Movilidad de Envigado y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro - Ant., en el entendido que las cautelas decretadas fueron inscritas en debida forma (archivo 15 y 17 respectivamente).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 008

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de enero de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ded95c3608390636ffa22cfa6e6a75320b7563c22042c7414d82eb712d16b84**

Documento generado en 23/01/2024 02:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>